

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS
Y ENERGÍA DE HUELVA, SEVILLA, CÁDIZ, BADAJOZ, CÁCERES Y
CANARIAS.**

**3º CONCURSO PROVINCIAL DE DIBUJO INFANTIL, PRIMARIA Y
SECUNDARIA: LA MINERÍA Y SU ENTORNO. 2019**

BASES

A). PARTICIPANTES: Escolares de las Provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, en tres categorías:

- a) Infantil.
- b) Primaria.
- c) Secundaria.

B). ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Organiza: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía

Colaboran: Centros de Enseñanza de las Provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz.

1. El Colegio Oficial creará una Comisión Organizadora y de Jurado. Se encargará de la organización, desarrollo y elección de los trabajos ganadores. Estará formada por miembros de la Junta de Gobierno y/o voluntarios del Colegio.

En el desarrollo de sus competencias,

- a) Seleccionará, si procede, los dibujos presentados, conforme a las Bases del Concurso.
- b) Resolverá cualquier circunstancia o reclamación que se efectúe durante el concurso, o las no previstas que pudieran surgir, así como de la correcta interpretación de las Bases del Concurso.

- c) Por cada categoría, elegirá tres finalistas y de entre ellos, un ganador único por cada categoría.
 - d) Las decisiones de la Comisión serán irrevocables a todos los efectos.
2. El tema general de los trabajos presentados será: **"La minería y su entorno"**.
 3. Los Dibujos podrán ser realizados con libertad de técnicas y de materiales (de forma separada o mezclada: lápices, ceras, témperas, acuarela, "collage", etc...), en tamaño no inferior a una hoja DIN A4 ni superior a una hoja DIN A3.
 4. Los dibujos deben estar limpios y adecuados para su exposición.
 5. Cada participante podrá presentar un sólo trabajo.
 6. En los trabajos se indicará:
ANVERSO: Nombre, apellidos, edad y curso del autor.
REVERSO: Nombre, teléfono, dirección y localidad del Centro escolar por el que participan.
 7. Es imprescindible que los padres o tutores legales firmen la autorización adjunta, en la que consienten la participación del menor, aceptan las bases y otorgan su conformidad a lo expuesto en la misma.
Dicha autorización se deberá incluir junto con el dibujo, en la presentación de dichos trabajos.

C). CALENDARIO ORGANIZATIVO:

1. Difusión e información: hasta el 15 de noviembre.
2. Entrega de trabajos: en la sede del Colegio Oficial, y en las Delegaciones de Sevilla y de Cádiz, según corresponda, hasta el 25 de noviembre.
3. Resolución de la Comisión Jurado: última semana de noviembre.
4. Exposición de trabajos: diciembre.
5. Entrega de Premios: 1º Clasificados por categoría, en el Centro Educativo donde pertenecen, en la fecha acordada con ellos (Primer Trimestre de 2020), o en algún acto del Colegio Oficial cercano a Santa Bárbara/2019. El Colegio Oficial entregará a cada 1º clasificado un premio alegórico, y al Centro al que pertenece, si procede, se le obsequiará con un PC portátil.

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES, EN EL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DE HUELVA, SEVILLA, CÁDIZ, BADAJOZ, CÁCERES Y CANARIAS.

Datos del menor:

Nombre y apellidos

Fecha de nacimiento

Datos del padre/madre/tutor:

Nombre

Correo electrónico DNI

Tel. de contacto:

Centro Educativo:

Curso:

Localidad:

Provincia:

Mediante la firma de la presente, autorizo a la participación del menor arriba indicado, sin coste alguno, en el concurso de dibujo infantil, primaria y secundaria, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias. En este sentido, doy permiso a la organización para que con la ilustración lleven a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso considere necesario, lo que incluye, a título enunciativo y no limitativo, pero únicamente en el contexto de la actividad, las siguientes:

- ✓ El nombre del menor aparezca en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales, de la organización.
- ✓ La cesión de forma exclusiva y con carácter gratuito, de los derechos de comunicación pública y reproducción de la ilustración presentada a concurso.
- ✓ La toma de fotografías del menor durante una eventual entrega de premios en el caso que fuera premiado, y su uso posterior para los fines necesarios en cuanto a la difusión de la actividad se refiere.
- ✓ La cesión de estos derechos quedará circunscrita únicamente al ámbito del concurso y a la eventual exhibición de las ilustraciones presentadas a concurso.
- ✓ La presente autorización se otorga tanto a los efectos de la participación del menor en el concurso, como de la recogida del premio en el caso de que resulte premiado.

En a de de

Firma:

[Empty box for signature]